

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00491-00
Ref. Interna No. 2021-00538-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **NELCY CORTÉS y MAURICIO JARAMILLO**, de quienes se desconoce su dirección; se les notifica mediante este Aviso del auto admisorio de fecha septiembre 24 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JOSÉ ALBERTO VÉLEZ DE SOTO**, contra **FISCALÍA 44 SECCIONAL DE BARRANQUILLA**, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso y propiedad privada. VINCULA a los sujetos procesales de la investigación penal No. 317712, y a NELCY CORTÉS y MAURICIO JARAMILLO.

Se solicita a los ciudadanos vinculados, para que dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, Septiembre 30 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla